

## **ARTES VISUALES EN CANARIAS: PRECARIEDAD E INCERTIDUMBRE DE FUTURO**

Señor Presidente, señorías.

Me presentaré: Leopoldo Emperador, escultor, Académico numerario por la sección de escultura de La Real Academia Canaria de Bellas Artes, San Miguel Arcángel y, desde 2014 a la actualidad, Presidente de la Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales.

Antes de iniciar mi disertación, agradecer a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, que en sesión celebrada el pasado 21 de marzo, me hayan cursado invitación a participar en ella, y más concretamente a la diputada Dña. Josefa Luzardo Romano (grupo Popular) y al diputado D. Juan Márquez Fandiño (grupo Podemos), para aportar, modestamente, desde mi conocimiento y experiencia de más de 40 años de ejercicio profesional, puntos de vista, observaciones y reivindicaciones que ayuden a esta Comisión a llevar a buen puerto sus trabajos, en la confianza, esperemos que esta vez sí, de que sea real y posible una acción del gobierno de Canarias en materia de las artes visuales canarias, que tenga en cuenta a estos trabajadores de la cultura, colectivo al que represento como Presidente de AICAV y, que parafraseando a nuestro Presidente de Honor, D. Martín Chirino, nos lleve a superar la idea de la cultura canaria como “el arte de hacer de la precariedad milagro”.

Este hecho supone un precedente en Canarias, puesto que por primera vez la cultura tiene voz en el Parlamento de Canarias, donde reside la soberanía popular y de donde nunca debió estar secuestrada.

Señorías, la Cultura emana de la sociedad civil y es a la misma a la que le corresponde transmitir a las instituciones las inquietudes y reivindicaciones para la buena gobernanza y gestión de este Bien Intangible, pero tan necesario para definirnos y reafirmarnos, en lo que somos y queremos ser, una sociedad libre y democrática.

AICAV es una Asociación Cultural sin ánimo de lucro fundada en 1999, legítima representante de los artistas visuales de Canarias, según se define en sus Estatutos Fundacionales, y cuyos fines primordiales son: promover y fomentar el arte y a sus autores. Entre nuestros objetivos principales están:

- Reivindicar la dignidad y el respeto que se merece la profesión por parte de la sociedad civil, de las diferentes administraciones y del ámbito educativo, así como promover la utilidad y funcionalidad del arte y la educación artística.
- Representar los intereses del colectivo de artistas ante cualquier institución pública o privada, aparato legislativo, agentes del mercado y mediadores culturales.
- Defender la consideración y tratamiento de los artistas visuales como profesionales remunerados en todos los proyectos públicos o privados en los que intervengan con su obra o conocimientos.
- Participar e intervenir en el debate y negociación de las mejoras del marco legal que afecten a la profesión, como tener voz cualificada en el diseño de las políticas culturales, en lo que a nuestra profesión se refiere.

Y cuando mi disertación, señorías, la he titulado: “ARTES VISUALES EN CANARIAS: PRECARIEDAD E INCERTIDUMBRE DE FUTURO”, no es por algo gratuito, es porque me refiero a la verdadera naturaleza en la que los artistas visuales de canarias desarrollan su trabajo creativo, y lo que con ello queremos es transmitir es esa inquietud y cruda realidad.

Hemos leído atentamente el informe “*El Valor Económico de la Cultura en Canarias*”, encargado por el Gobierno, de él se obtiene una idea de la aportación económica de la cultura a la economía de las islas, basada en el modelo de cuenta satélite que utiliza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así mismo, sus conclusiones son bastante coincidentes con el informe: “*La relevancia y el impacto de las actividades creativas y culturales en la economía canaria*”, redactado en 2008 por el Consejo Económico y Social de Canarias. En ambos informes, las cifras, teóricamente

macroeconómicas, sitúan al sector cultural de Canarias, a pesar de la crisis económica, como un sector que ha resistido, mal que bien, el embate de la crisis y las políticas de reducción presupuestaria de todas las administraciones en materia cultural. A nuestro entender, estos informes no recogen la verdadera situación económica en la que los creadores de Canarias desarrollan su trabajo. Una situación, como anteriormente he señalado, de precariedad en lo económico y de futuro profesional incierto.

Son escasos los artistas que sobreviven de su quehacer artístico. De alguna manera, unos u otros, mediante trabajos en la enseñanza y otras actividades ajenas a su profesión, desarrollan su creatividad a “tiempo parcial”, así como tampoco es de desdeñar el apoyo familiar.

Sabemos que esta situación no es exclusiva de Canarias, aunque sí que se ve agudizada por la situación periférica y de lejanía del archipiélago respecto a los foros de debate y promoción del arte, así como nuestra particular realidad geográfica. Un territorio fragmentado y desestructurado en lo referente a una verdadera red de distribución de la producción de los artistas, de tal modo que nos encontramos con la paradoja de que también se hace difícil el intercambio cultural entre las propias islas, sufriendo así un doble aislamiento. Es decir, la práctica inexistencia de un mercado local. Esto supone una gran desventaja respecto al medio en el que nuestros compañeros del territorio nacional desarrollan su trabajo.

Si bien es cierto que Canarias utiliza el prestigio de algunos artistas que triunfaron lejos de nuestras líquidas fronteras, artistas de los que nos sentimos muy orgullosos, esto no es suficiente para el natural desarrollo de nuestra identidad.

Exhibir, vivir de los logros y prestigio de los canarios que tuvieron que emigrar, salir de Canarias para que su obra fuera reconocida y tuviera mayor alcance, con el sacrificio personal que cualquier emigración significa, nos resulta una apropiación indebida.

Ya es hora de tomarse en serio las iniciativas y ponerse a la labor para darle una solución al problema del aislamiento y de que no haya que emigrar más. Solo así podemos hablar de universalidad del ARTE producido en Canarias, de forma que esté presente de modo natural y fluido, en el territorio de todo el Estado Español y la Unión Europea.

Así pues, la representación institucional de Canarias, en su más alta instancia, no puede ser ajena al verdadero pluralismo, sentir y ser de sus creadores.

Es necesario que la clase dirigente que gestiona y nos representa esté conformada por expertos sobre los temas que nos afectan en cuanto a la Cultura como factor y vector principal de la identidad y la construcción de una Canarias moderna.

Este sector se siente no valorado en su justa medida y, pongo un ejemplo simple, pero esclarecedor en cuanto a la “consideración” que se tiene del mismo. No sabemos en qué medida es responsabilidad del ejecutivo, pero sí, que la observancia y cuidado en la imagen que queremos transmitir a quienes nos visitan sí que es responsabilidad del mismo. Sus señorías habrán observado, ya que suelen viajar con frecuencia, que en los aeropuertos canarios existen unas espléndidas luminarias que anuncian con grandilocuencia “ARTE CANARIO”. Lo que ahí se presenta y representa, con todos los respetos al sector de la artesanía, son imágenes de Artesanía Canaria, no de ARTE CANARIO.

Sin embargo, la palmaria diferencia entre ambas disciplinas está recogida a nivel del propio Estatuto de Autonomía de Canarias, cuyo artículo 30, que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, dedica el apartado 9 a la cultura y el patrimonio artístico y el apartado 11 a la artesanía, con diferentes desarrollos legislativos.

A este respecto hay que tener en cuenta que, aunque exista delegación de competencias en la materia, debe existir también la necesaria cooperación interadministrativa con las distintas Corporaciones locales y la supervisión de

su gestión. Sobre todo siendo conscientes de que en última instancia, la observancia y cuidado en la imagen que queremos transmitir sí que es responsabilidad del ejecutivo canario.

Tenemos algunos grandes artistas que bien pueden ser tarjeta de presentación de nuestras particularidades e identidad y, para no caer en el error del olvido, no nombraré a ninguno, pero, presumimos, que todos Uds., los tienen presentes en su imaginario.

Otro de los factores que inciden en el aislamiento, si no el más grave, sí el más oneroso para los propios creadores, es la discriminación por cargas arancelarias que sufren los artistas visuales canarios a la hora de mover libremente sus obras por el territorio nacional y europeo, espacios que nos pertenecen y, al que pertenecemos por derecho propio en lo cultural e identitario.

Y esto, Señorías, tiene un efecto perverso no sólo sobre los creadores, sino también sobre la sociedad civil.

Recientemente hemos visto la polémica suscitada, y amplificada por los medios de comunicación locales, por la no justa valoración de las obras de creadores canarios en el mercado nacional, es decir, sin conocimiento, no hay puesta en valor. No hay EXISTENCIA del arte de Canarias más allá de nuestras difuminadas fronteras, salvo aquellos artistas que han ejercido su profesión desde el territorio nacional.

Este viejo problema, siempre reivindicado por los artistas desde la creación de la Comunidad Autónoma de Canarias, jamás ha sido afrontado valientemente por los sucesivos gobiernos. Nuestra Asociación (AICAV) ha llevado a cabo diferentes iniciativas, en las cámaras legislativas de este país, a lo largo de estos años transcurridos, trabajo que, sinceramente, creemos correspondía hacer a la institución que nos representa y que debe velar y legislar por y para la “felicidad” de sus ciudadanos, pero ante su desidia, hemos tomado las riendas de nuestro futuro y asumimos la responsabilidad

de hacer presente y patente una injusticia que dura ya demasiado en el tiempo, está de más decir que el consenso ha sido unánime.

*“Pocas veces se ha producido tanto consenso con tan pobres resultados”.* Palabras del diputado D. Pedro Quevedo en su interpelación al ministro de Hacienda, el Sr., Montoro, el pasado 10 de junio de 2015 en el pleno del Congreso de los Diputados.

Iniciativas que, para no aburrir con la lectura detallada de cada una ellas, las adjuntaremos en documento aparte, con el enlace a nuestra página web, donde puedan sus señorías consultarlas o descargarlas. Todas estas iniciativas, insisto, han emanado desde el propio colectivo y nunca como iniciativa prioritaria de los diferentes ejecutivos que se han alternado en el ejercicio del poder en sincera preocupación por este grave problema, aún teniendo constancia de él. Creemos que ha sido una dejación de responsabilidad y así lo denunciamos, sin acritud, ante esta Comisión.

Ahora es el tiempo de la acción de sus señorías y de los grupos políticos que sustentan el Gobierno de Canarias. Todos, absolutamente todos los grupos políticos aquí representados, se comprometieron públicamente en el Pacto Electoral que firmamos el pasado día 22 de mayo de 2015. Pacto en el que todos se comprometían a buscar la solución de este problema ante la sociedad que querían representar. En esta Cámara, el 16 de octubre pasado la diputada Dña., Josefa Luzardo Romano, presentó la PNL “Eliminación de las barreras aduaneras a los artistas canarios”, en la que se instaba a la creación de la mesa de trabajo para abordar este asunto. Fue aprobada por unanimidad.

Señorías, sólo faltan 5 días para que hayan pasado 6 meses y aún nada...seguimos en el mismo punto, y esta vez Uds., señorías, son nuestra última esperanza.

El diagnóstico está hecho, reconocido y asumido: las cargas aduaneras son un penalización añadida a la lejanía, ejercen como barreras legales, burocráticas y económicas, disuasorias para la participación y presencia del

Arte producido en Canarias en el resto del territorio nacional y Europeo. Y todo esto ante el asombro de representantes de otras Comunidades Autónomas en las cámaras legislativas donde se debatió este asunto.

Ha llegado el momento de la fase legislativa. A esta cámara y al Gobierno de Canarias le corresponde el hacer suyo este conflicto y elevarlo a las instancias competentes para poner fin, de una vez por todas, a esta desmesura.

A modo de recordatorio mencionaremos ciertos enunciados, que nos competen, de la “*CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES*” de la UNESCO, firmado por España en 2005 y ratificado en diciembre de 2006. Documento valioso, que aportó nuestra asociación a través de nuestro servicio jurídico a representantes en las diferentes cámaras legislativas.

- *Consciente* de que la diversidad cultural se fortalece mediante la libre circulación de las ideas y se nutre de los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas.

- *Reconociendo* la necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo.

- *Persuadida* de que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial.

Señorías, estos enunciados y declaración de principios, firmados y ratificados por el Estado Español, claramente no se están cumpliendo en el caso de Canarias. Una vez más, pedimos al Gobierno de Canarias que denuncie tal

flagrante incumplimiento, primero ante el Estado Español, firmante del Convenio y, si fuese necesario, ante la propia UNESCO.

Permítanme sus Señorías adjuntar como ejemplo, en documentos aparte, la legislación, aún vigente, en materia de política fiscal de la República de Irlanda donde, el que aquí comparece, residió entre los años 1995-97. Legislación respecto a la consideración de la cultura como vector y factor principal de la identidad.

Esta es a nuestro entender una política valiente en defensa del sector cultural, una puesta en valor de la importancia que tiene este sector para el desarrollo de una sociedad. Si adjuntamos en esta comparecencia esta documentación es para aportar datos que sirvan de herramienta de trabajo, estudio y toma en consideración.

Este colectivo no pide una política de ayudas y subvenciones que conducen inexorablemente al clientelismo, no, pedimos un marco legal, en la medida de las competencias atribuidas al Gobierno de Canarias a través de su herramienta jurídica que es el Estatuto de Autonomía y su desarrollo en el Régimen Económico y Fiscal (REF), que tenga en consideración las particularidades de este sector de la cultura, su indefensión y su tratamiento, no diferenciado, de otros sectores productivos, que lo castigan y lo hacen vulnerable por sus particularidades.

Solicitamos que se tengan en cuenta:

- Políticas de incentivos fiscales para activar el mercado, tanto a nivel particular como empresarial, agentes sostenedores en tanto que consumidores, de la producción artística.

- Estímulos para un mercado raquítico que hay que impulsar, pues si no hay mercado, no hay salida a la producción, se estanca, se desactiva y desaparece.

- El binomio Cultura-Turismo podría entrar dentro de las políticas de



incentivos al mundo empresarial y, queremos recordar a sus señorías, que ésta Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales (AICAV) a la que represento, el pasado mes día 28 de octubre, a través del Diputado D. Juan Márquez Fandiño, del grupo parlamentario PODEMOS, elevó a esta Cámara un proyecto que se concretó en la Proposición no de Ley 9L/PNL-0052, sobre Actuación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias. PNL que fue aprobada por mayoría.

Señorías, desde AICAV, voz representativa del sector de las artes visuales en Canarias, somos conscientes de nuestra responsabilidad y queremos aportar, siempre de forma constructiva, a esta Comisión y al Gobierno de Canarias, sugerencias y, como no podía ser de otra manera, las reivindicaciones de un sector de la Cultura bastante desprotegido y vulnerable.

Para finalizar diré que sólo la inmensa ignorancia y desprecio de buena parte de la sociedad canaria acerca de su propia Cultura e Historia impide el justo reconocimiento de la obra sus creadores.

Como exclamó Juan Manuel Trujillo, ensayista e inspirador de la revista La Rosa de los Vientos a principios del siglo pasado: *Canarias se ignora e ignora que se ignora.*

Agradecemos mucho, de nuevo, que nos hayan permitido presentar en esta Comisión nuestras preocupaciones.

Ahora bien, desearíamos que esto no fuera, una vez más, solo una declaración de intenciones y que, en breve, esto se materialice ya en un calendario de trabajo que nos lleve a “buen puerto”. En lo que a nosotros respecta estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario con esta Comisión y con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

11 de abril de 2016.

